



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



EXP. 318/10A



MERCEDES SOTO
MESA DE ENTRADAS
NOTA D.P. N° 000494 -III

BUENOS AIRES, 11 ABR 2017

AL LA SEÑORA
DIRECTORA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA AUTORIDAD
DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
DRA. REGINA RUETE
ESMERALDA 255
(C1067ABP) – C.AB.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la actuación N° 8068/16, caratulada "Solicitud de intervención para la construcción de viviendas en la Villa Jardín".

Atento a lo dispuesto en la ley N° 24.284, le solicito, a título de colaboración, que dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, remita información sobre los siguientes temas:

1. Si existe un plan de urbanización de la denominada Villa Jardín (Municipio de Lanús), y en caso afirmativo, qué acciones contempla el mismo en términos de construcción de viviendas nuevas (en qué terrenos y cuántas), mejoramientos de viviendas existentes, apertura de calles, acceso a servicios públicos u otras;

2. Cuántas viviendas se prevé ejecutar en el predio Ex Fabricaciones Militares y a qué grupos poblacionales están dirigidas las políticas habitacionales de dicho predio (afectados por esponjamiento de Villa Jardín u otros barrios, personas o familias afectadas por problemas de salud vinculados a la contaminación, u otros -en tal caso, cuáles);

3. Si la construcción del puente CABA-Lanús proyectado implica una reducción en el número de viviendas a construir en el predio referido, o qué tipo de espacios (educativos, deportivos, comunitarios, recreativos verdes u otros) se verán reducidos por el mismo;

4. Toda otra información que considere de interés.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION

el
7